

Los intendentes del Valle de Uco adhirieron al decreto provincial y los comercios abrirán hasta las 21

30 septiembre, 2020



Tunuyán y Tupungato ya lo implementaron. San Carlos lo hará desde mañana.

Este miércoles quedó habilitada la extensión del horario comercial en la provincia. A través del decreto 1190 que fue publicado hoy en el Boletín Oficial, el gobernador Rodolfo Suarez permitió la apertura de locales hasta las 21.

La norma establece la postestad de los municipios a la hora de tomar decisiones pueden realizar los ajustes que estimen pertinentes para cada rubro, dentro de los rangos horarios habilitados.

En los últimos días el Valle de Uco se adelantó a la decisión

que más tarde se estableció para toda la provincia. En ese sentido Tunuyán y San Carlos habilitaron la extensión hasta las 20.30 y Tupungato hasta las 20, por lo que había dudas respecto a qué horarios se fijarían en la región tras el decreto.

Este miércoles los intendentes confirmaron su adhesión por lo que los comercios pueden abrir de 8 a 21 horas. En Tunuyán y Tupungato ya se implementa y en San Carlos será a partir del jueves.

Nuevos horarios en Mendoza

- Comercio en general: de 08.00 a 21.00 horas.
- Supermercados mayoristas y minoristas: de 08.00 a 21.00 horas.
- Centros comerciales, malls y shopping center, de 10.00 a 23.00 horas. En su interior, las tiendas comerciales en general de 10.00 a 21.00 horas; y hasta las 23.00 horas confiterías y restaurantes ya sea que estén en su interior o que tengan salida a la vía pública.